

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:26:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		29/4/2016				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2012	15583	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 25 PENAL MPAL. DE GARANTIAS										76001-6000-193-2012-15583- -				
	FISCALIA 007 SECCIONAL										76001-6000-193-2012-15583- -				
	JUZGADO 13 PENAL DEL CTO. DE CONOCIMIENTO										76001-6000-193-2012-15583- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS			2	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 13 P. CTO. DE CONOCIMIENTO	12/02/2016	12/02/2016	11

FECHA DE LOS HECHOS

10/06/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:26:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

JCB Int 0824 de 22/05/2025 decreta extincion de la condena a favor de Urbano Alvarez Jorge Luis - pasa expediente a comunicaciones
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/07/25	Traslados Ejecutoria	JCB Int 0824 de 22/05/2025 decreta extincion de la condena a favor de Urbano Alvarez Jorge Luis - pasa expediente a comunicaciones	1	172
24/06/25	Auto decreta liberación definitiva	GAA-Auto de Interlocutorio No.0824 de fecha 22/05/2025. El despacho resuelve: PRIMERO: DECRETAR la EXTINCIÓN DE LA CONDENA a favor de JORGE LUÁS URBANO ÁLVAREZ, y en consecuencia otorgase la LIBERACIÓN COMO DEFINITIVA, de conformidad a lo consignado en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Disponer que el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad, proceda a librar las correspondientes comunicaciones ante las mismas autoridades a quienes se comunicará la emisión del fallo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 del Código de Procedimiento Penal.	1	172
05/03/25	A despacho	SMBO. PASA A DESPACHO PARA POSIBLE ESTUDIO DE LIBERACION DEFINITIVA DE OFICIO.	1	170
03/05/24	Despacho Origen	Fecha Salida:03/05/2024, Oficio:CSJEPMS58 Enviado se realizan comunicaciones extincion de pena por cuenta de RONALD ALEXIS TRUJILLO ORTIZ y la carpeta pasa archivo toda vez que el PPL JORGE LUIS URBANO ALVAREZ en auto de No.2638 de 27 de diciembre de 2019, se encuentra en L-C - CALI (VALLE)- Richard Q.	1	171
18/10/23	Comunicaciones	SMBO. PASA A COMUNICACIONES.	1	169
11/10/23	Auto concede libertad por pena cumplida	DCR- Sust. 0775 del 11/10/2023, se dispone otorgar al señor RONALD ALEXIS TRUJILLO ORTIZ, la LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA. Se emite orden de libertad pena cumplida No. 0301, en favor de RONALD ALEXIS TRUJILLO ORTIZ.	1	168
11/10/23	Despacho	KLOV - SE REMITE PROCESO A DESPACHO POR - ASUNTO: SOLICITUD DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA. RONALD ALEXIS TRUJILLO LOPEZ	1	167
24/01/20	Traslados Ejecutoria	CCO(M) INT. 2638 27/12/2019 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, ESTADO 05 09/01/2020 - UBICA ARCHIVO	1	166
02/01/20	Ministerio Publico	Cco - se ubica proceso en Ministerio Publico	1	166
30/12/19	Boleta Libertad Condicional	DCR- Se libra orden de libertad condional No. 482 a favor de JORGE LUIS URBANO ALVAREZ.	1	163
30/12/19	Auto concede libertad condicional	DCR- Auto Int. No. 2638 del 27/12/2019, CONCEDER al condenado JORGE LUÁS URBANO ÁLVAREZ, conforme lo prevé el artículo 64 del Código Penal, modificado por el canon 30 de la Ley 1709 de 2014, la LIBERTAD CONDICIONAL, de conformidad a lo analizado en la parte motiva de este proveído. 2. Con la firma del presente auto el señor JORGE LUÁS URBANO ÁLVAREZ, se compromete durante el periodo de prueba que le queda en 27 meses y 13 días, a las siguientes obligaciones de conformidad al artículo 65 del Código Penal, teniendo como fecha de cumplimiento de la pena el 10 de abril de 2022.	1	156
10/12/19	Despacho	MCDIAZD PASA A DESPACHO CON DCTOS CARCEL LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE JORGE LUIS URBANO	1	155
20/11/19	Resuelve memorial	DCR- Se corrige oficio mediante el cual se solicitan documentos de libertad condicional del señor JORGE LUIS URBANO ALVAREZ.	1	146
14/11/19	Despacho	cco- pasa proceso a despacho con respuesta de la Carcel de Villahermosa	1	145
01/10/19	Auto solicitando documentos 480 C. de P.P:	DCR- Auto Sust. No. 1507 del 27/09/2019, dispone oficiar a la Dirección del Penal a efecto de que se remita copia de los certificados de que trata el artículo 471 del Código de Procedimiento Penal del señor JORGE LUIS URBANO ALVAREZ. Para mejor proveer si fuere el caso en punto a la libertad condicional, y en orden a la determinación de arraigo se solicitará igualmente a la Dirección del Penal, copia de la valoración que lleva a cabo el Consejo de Evaluación y tratamiento del condenado JORGE LUIS URBANO ALVAREZ. Se libran oficios No. 3978, 3979.	1	141
18/09/19	Despacho	Cco - Pasa proceso a despacho con solicitud de libertad condicional con arraigos	1	140
11/02/19	Traslados Ejecutoria	MCDD- INT. 546 DEL 11/04/2018 NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL, ESTADO 027 DEL 08/02/2019, UBICA PROCESO EN ARCHIVO	1	130
08/02/19	Traslado Ejecutoria	cco-una vez notificado se ubica ejecutoria	1	130
06/02/19	Notificacion Domiciliaria	cco- pasa proceso a Sr. Alvaro para notificar al interno en su domicilio	1	130
06/02/19	Auto ordena ratificación de informe notificador	Se remite a Centro de Servicios para que se notifique personalmente al auto interlocutorio N° 546 a condenado	1	130
19/12/18	Despacho	APQ.- PROCESO PASA AL DESPACHO - ASUNTO - CON CONSTANCIA DEL CITADOR MANIFESTANDO QUE LE RESULTA IMPOSIBLE LA NOTIFICACION PERSONAL AL CONDENADO SOBRE EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 546 DONDE LE NIEGAN LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO RONALD ALEXIS TRUJILLO	1	130
13/12/18	Notificación Personal	cco- se pasa proceso a Daniel para notificar personalmente al interno en la Calle 116 # 22 J2-04 B/Manuela Beltran	1	130

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:26:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

05/12/18	Despacho	APQ.- PROCESO PASA AL DESPACHO - CONSTANCIA DEL CITADOR IMPOSIBLE SU NOTIFICACION	1	129
25/07/18	Despacho	CCO- PASA PROCESO A DESPACHO CON CONSTANCIA DEL NOTIFICADOR DE CALLE	1	129
25/04/18	Notificación Domiciliaria	cco- se ubica en DOMICILIARIAS	1	127
19/04/18	Ministerio Publico	CCO- SE UBICA PROCESO EN MINISTERIO PUBLICO.	1	
18/04/18	Auto niega libertad condicional	Ixao negar Á@l subrogado de la libertad condicional a Ronald Trujillo	1	121
09/04/18	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con solicitud de libertad condicional con documentos de Ronal Trujillo Ortiz	1	121
06/04/18	Traslados Ejecutoria	Cco-con Auto Int No. 0359 del 07/03/2018, Concede Prision Domiciliaria a Ronal Alexis Trujillo Ortiz, Estado 59 del 28/03/2018, Ejecutoriado 04/04/2018	1	121
20/03/18	Ministerio Publico	CCO- SE UBICA PROCESO EN MINISTERIO PUBLICO	1	
14/03/18	Boleta Domiciliaria	JACO - Se libra Orden de Traslado a PrisiÁ³n Domiciliaria No. 032 del 14/03/2018 a favor del sentenciado RONALD ALEXIS TRUJILLO ORTIZ.	1	108
14/03/18	Concede PrisiÁ³n domiciliaria	JACO - Se ototrga el sustituto de prisiÁ³n domiciliaria al sentenciado RONALD ALEXIS TRUJILLO ORTIZ.	1	108
26/02/18	Despacho	Cco-pasa proceso a despacho con poder y solicitud de prision domiciliaria con documentos de Ronal Alexis Trujillo Ortiz	1	108
31/01/18	Archivo principal	cco-se requiere a la direcciÁ³n de la cÃ¡rcel la documentaciÃ³n de Ronald Trujillo para estudio de libertad condicional y se bica proceso en archivo	1	96
24/01/18	Auto solicitando documenos 480 C. de P.P:	Ixao se requiere a la direcciÁ³n de la cÃ¡rcel la documentaciÃ³n de Ronald Trujillo para estudio de libertad condicional		93
10/01/18	Despacho	MCDD - SUBE A DESPACHO PROCESO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL	1	92
16/11/17	Archivo principal	cco- oficia que se autoriza el cambio de domicilio y se ubica proceso en archivo	1	66
14/11/17	Autoriza cambio domicilio	Ixao autoriza el cambio de domicilio a Jorge Burbano	1	83
18/10/17	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con solicitud de cambio de residencia del Sr. Jorge Luis Urbano Alvarez	1	82
14/08/17	Traslados Ejecutoria	MCDD-con Auto Int No. 11243 Y 1244 del 02/08/2017, Concede redenciÁ³n de pena y concede prision domiciliaria, Estado 146 del 01/08/2017, Ejecutoriado 15/08/2017, se ubica proceso en archivo	1	77
09/08/17	Ministerio Publico	MCDD pasa a notificarse ministerio publico	1	77
08/08/17	Auto concediendo redenciÁ³n	Ixao concede redenciÁ³n de pena a Jorge Urbano, equivalente a 02 meses 0.5 dias	1	66
08/08/17	Concede PrisiÁ³n domiciliaria	Ixao concede prisiÁ³n domiciliaria a Jorge Urbano, orden de traslado a domicilio No. 73 Del 02/08/2017	1	66
18/07/17	Despacho Envio expediente Centro de Servicios	MCDD sube a despacho con solicitud de prision domiciliaria	UNO	66
02/06/17	Despacho Envio expediente Centro de Servicios	cgm - reconoce personeria para actuar a la abogada MARIA DORIS MARTINEZ SALAZAR en favor de JORGE LUIS URBANO ALVAREZ, solicita al penal documentos para estudio de permiso de 72 horas.	1	55
22/05/17	Despacho Envio expediente Centro de Servicios	cco- pasa proceso a despacho con solicitud de pronunciamiento de permiso de 72 horas	1	50
20/09/16	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con respuesta de la Carcel de Villahermosa	1	49
14/09/16	Resuelve memorial	Ixao se requiere a la direcciÁ³n de la cÃ¡rcel la documentaciÃ³n de Jorge Urbano para estudio de permiso de 72 horas	1	47
30/08/16	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con solicitud de mediana seguridad y/o hasta 72 horas	1	39
04/08/16	Traslados Ejecutoria	Cco-con Auto Int No. 1170 del 14/07/2016, Niega la prision domiciliaria, Estado 132 del 26/07/2016, Ejecutoriado 29/07/2016, se ubica proceso en archivo	1	38
25/07/16	Ministerio Publico	cco- se ubica proceso en Ministerio Publico	1	38
19/07/16	Niega PrisiÁ³n domiciliaria	Ixao niega prisiÁ³n domiciliaria a Ronal Trujillo	1	33
07/07/16	Despacho	cco-pasa proceso a despacho con solicitud de prision domiciliaria con arraigo	1	32
13/06/16	Archivo principal	cco- se glosa cartilla biografica y se ubica proceso en archivo	1	30
19/05/16	Auto avocando conocimiento	Ixao avoca el conocimiento de la pena internos villa	1	22
03/05/16	A Despacho para Avocar	EVR	16	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:26:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

29/04/16 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 29/04/2016 04:00:51	1	15
CONDENADOS			

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
RONALD ALEXIS - TRUJILLO ORTIZ	1005865708 (ver informaci3n?)
JORGE LUIS - URBANO ALVAREZ	1130672241 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.